

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD

Nro.84281 del jueves 15 diciembre 2022

JUSTIFICACION:

Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Para tal fin, el propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, que dispone del programa Gestión Pública Local, y a su vez, el Proyecto 1856 Gobierno Abierto y Transparente, del Plan de Desarrollo pretende restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual, el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local.

De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 002 del 04 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

OBJETO:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES:

Apoyar las fases precontractual, contractual y post-contractual en los procesos contractuales que le sean asignados por el Alcalde Local y/o el supervisor del contrato.

Dar trámite a las solicitudes presentadas por los apoyos a las supervisiones, interventores y contratistas respecto de la ejecución contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar.

Generar la revisión jurídica de los contratos en ejecución, en proceso, terminados o en liquidación, realizando a cabalidad el acompañamiento jurídico necesario de los contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Asistir a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento a la ejecución contractual, audiencias, entre otros y hacer parte de los comités que le delegue el Alcalde Local.

Proyectar las respuestas de los requerimientos que efectúen los diferentes entes de control, (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros), corporaciones públicas y/o la comunidad en general, que le sean asignados por el apoyo a la supervisión del contrato y/o el Alcalde Local, y suministrar la información para la consolidación de aquellos que se requieran.

Verificar permanentemente el Sistema ORFEO y dar respuesta de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva de las solicitudes de información, PQRS, derechos de petición que le sean asignadas por el aplicativo de gestión Documental y/o correo institucional en cumpliendo con la normatividad vigente.

Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión contractual (SIPSE) y en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), los respectivos procesos de selección que le sean asignados y/o trámites en cada una de las plataformas que se encuentren a su cargo.

Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo.

Asistir y apoyar activamente a cada una de las actividades institucionales y demás compromisos que le sean delegados dentro de la localidad por la supervisión y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial.

Ejercer como apoyo a la supervisión de los contratos de los cuales sea designado en cumplimiento del Manual de interventoría y supervisión establecido por la SDG y la normatividad vigente

Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y citaciones de la JAL, entes de control y demás requerimientos en el marco de los acuerdos locales suscritos

Articular las acciones entre la Administración local y las diversas entidades Distritales, en los diversos temas contractuales y/o aquellos designados por el Alcalde Local.

Apoyar al Despacho local en la revisión y aprobación de los oficios, memorandos, conceptos y respuestas, así como los actos administrativos que se deban expedir por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Informar de manera oportuna sobre cualquier situación en temas contractuales que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la Entidad, señalando mecanismos alternativos de solución ante una posible ocurrencia del riesgo.

Apoyar las demás actividades que se generen en el Fondo de Desarrollo Local y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.84281 del jueves 15 diciembre 2022

VALOR: \$ 83.375.000,00
PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 11 DIAS: 15 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses - Dias
FORMA DE PAGO: Productos 12 Pagos
OBSERVACIONES: N/A

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	36615	1	03 enero 2023	02 febrero 2023	0-60	0-0	0-0	ESPECIALIZADO	CONTRATACIÓN ESTATAL o DERECHO PÚBLICO o Núcleo Básico del Conocimiento - NBC: Derecho y Afines o ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica	

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
1856	GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE				83.375.000
Implementar estrategias de fortalecimiento institucional que fomenten la identidad institucional por medio de acciones de apropiación y generación de confianza social, generando un cambio en la percepción de la ciudadanía acerca de la Administración local a través de enfoques transformacionales de la localidad de Usme potenciando la gestión pública local, a través de los procesos de gobierno abierto los cuales se soportan en los propósitos de transparencia, participación y colaboración.	REALIZAR 4 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	RECURSOS DISPONIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 2023	FORTALECIMIENTO LOCAL	RECURSOS DISTRITALES	83.375.000
Producto:	Fortalecimiento institucional				83.375.000
Gerente:	DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE DESPACHO ALCALDIA LOCAL				
Solicitante:	JULIO ARMANDO VILLA HERNANDEZ AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				